GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-STIC-04295-2026

1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS, REUNIONES, TALLERES, JORNADAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE PROMUEVA LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES — TIC, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024004540048 Y 2024004540066 Y DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ".

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A quien se le adjudique el presente proceso de selección debe cumplir a cabalidad con la siguiente ficha técnica:

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las características técnicas descritas:

ALQUILER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio *100 personas, el sonido debe incluir 2 monitores activos, 2 bajos, 1 consola digital, 4 micrófonos inalámbricos, técnico de sonido, incluye montaje y desmontaje, en el sitio del evento	SERVICIO	1
2	Alquiler de Sonido de 5.000 watts de potencia para espacio abierto. Consola digital con mínimo 12 canales para micrófonos vocales e instrumentales para grupos musicales.	SERVICIO	1
3	Alquiler de sonido lineal auditorio POLAR HK, por evento solicitado por la entidad	SERVICIO	1
4	Alquiler de faldón con sobre mantel ** las medidas van acorde a las mesas que se requiera en el momento del evento. ** incluye el transporte hasta el sitio que se requiera	SERVICIO	1
5	Alquiler mesón vestido con faldón con sobre mantel ** las medidas van acorde a las mesas que se requiera en el momento del evento ** incluye el transporte hasta el sitio que se requiera	SERVICIO	1
6	Alquiler de tarima mediana de 6*4 mts * 50 cm de alto con tapete ** incluye el transporte hasta el sitio que se requiera	SERVICIO	1
7	Alquiler de tarima mediana de 3*2 mts * 50 cm de alto con tapete ** incluye el transporte hasta el sitio que se requiera	SERVICIO	1
8	Alquiler de ANDAMIO PARA INSTALACIÓN DE SONIDO O PUBLICIDAD: una (1) torre de andamio de 6 metros de alto. De 2.40 X 2.40 certificado, layher, scaffold	SERVICIO	1
Alquiler Sistemas de Sonido FOH: equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El sistema debe ser original de marca DAS - NEXO - MEYER SOUND que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes. Consola digital de marca Soundcraft - Yamaha - Digico - Venue, Micrófonos Shure SM 58 ó Beta 58 de la serie BLX - SLX - HLX.			

9	Alquiler sistema de sonido Monitoreo: 8 cabinas sencillas activas de monitoreo originales, de marca ELECTROVOICE - NEXO - MEYER SOUND - DAS, el sistema deberá ser ubicado acorde a la tarima y sus dimensiones; con sus respectivos trípodes o acuñadas cuando sea necesario. Incluye técnico de sonido	SERVICIO	1
10	Alquiler sonido convencional pequeño: tres cabinas activas en trípode de 750 W c/u en trípode, 1 consola digital, 1 computador, 1 micrófono de cable, 1 multitoma, 1 extensión, 1 cable de señal y 1 operario	SERVICIO	1
11	Alquiler de sonido convencional mediano: dos cabinas dobles de 500 W c/u, dos bajos sencillos de 600W c/u, 1 micrófono inalámbrico, consola y operario	SERVICIO	1
12	Alquiler de Sonido profesional line array para 400-800 aprox: amplificación, compuesto por 4 cabinas line array, 2 bajos dobles, consola de sonido, técnico de sonido y microfónica (alámbrica o inalámbrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.	SERVICIO	1
13	Alquiler de Sonido profesional entre 1500-3000 personas: amplificación, hasta 12 cabinas line array, 4 bajos dobles, consola de sonido digital, ingeniero de sonido y microfónica (alámbrica o inalámbrica) acorde al requerimiento, sistemas de monitoreo de audio.	SERVICIO	1
14	Alquiler de micrófono de diadema línea profesional	SERVICIO	1
15	Alquiler de micrófono cuello de ganzo línea profesional	SERVICIO	1
16	Alquiler de micrófono de solapa, línea profesional	SERVICIO	1
17	Alquiler de micrófono alámbrico o de cable, línea profesional	SERVICIO	1
18	Alquiler de micrófono inalámbrico líneas profesional (SHURE SM58 - SENNHEIZER)	SERVICIO	1
Alquiler de Tarimas: incluye montaje y desmontaje de las mismas, de seguridad scaffold, altura graduable, vestida con charolina y faldón, color de acuerdo al requerimiento o evento.			
19	Alquiler de tarima 2,40 x 2,40 con escalera 1 mtrs de altura	SERVICIO	1
20	Alquiler de tarima 4,80 x 4,80 con escalera, 1 mtrs de altura	SERVICIO	1
21	Alquiler de tarima 7,20 x 4,80 con escalera 1 mtrs de altura	SERVICIO	1
22	Alquiler de tarima de 9.60 x 7.20 con escalera hasta de 1 mtr de altura	SERVICIO	1
23	Alquiler de tarima de 12 x 7.20 con escalera hasta de 1 mtrs de altura	SERVICIO	1
24	Alquiler de Estructura para elevado y colgado de las pantallas, luces, sonido. Backings con trimala, truss o andamios certificados	SERVICIO	1
25	Alquiler de Atril acrílico de Color blanco o transparente.	SERVICIO	1
26	Alquiler de Panel retroiluminado con sistema de iluminación incluye impresión full color, instalado	SERVICIO	1
27	Alquiler de Televisor 42". LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	SERVICIO	1
28	Alquiler de Televisor 50". LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	SERVICIO	1
29	Alquiler de Televisor 60". LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el montaje y desmontaje	SERVICIO	1
30	Alquiler de pantalla didáctica táctil de 70" incluidos accesorios para su uso solicitado por la entidad	SERVICIO	1
31	Alquiler de Ventilador Industrial 2 en 1 diámetro de 30 pulgadas potencia de 240 WATTS	SERVICIO	1
32	Alquiler de Ventilador con nebulizador potencia de 180 WATTS	SERVICIO	1
33	Alquiler de Silletería blanca sin vestir, plástica sin brazos, incluido montaje y desmontaje de éstas. Las sillas deben estar limpias y en buen estado ** POR 100 sillas ** por factor multiplicador de acuerdo a la necesidad	SERVICIO	1
34	Alquiler de Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	SERVICIO	1
35	Alquiler de Pantalla LED 4*3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido	SERVICIO	1

	montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.		
36	Alquiler de Pantalla LED 6*4 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI. SDI) 2 portátiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños eléctricos. Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original, truss certificado de medidas de 10 M de ancho por 6M de alto.	SERVICIO	1
37	Alquiler de Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento	SERVICIO	1
38	Alquiler de SILLAS VIP: alquiler de silletería Vip (tifany, crosback, fenix)	SERVICIO	1
39	Alquiler de Mesas cocteleras	SERVICIO	1
40	Alquiler de Sillas altas, tipo cóctel	SERVICIO	1
41	Alquiler de Salas loft, para 6 personas, compuesta por puff individual o doble, mesa de centro	SERVICIO	1
42	Alquiler de Mesón vestido: mesón de medida 2,40 de ancho, para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	SERVICIO	1
43	Alquiler de Mesa redonda: mesa para 8 personas, con su respectivo faldón y tapa de acuerdo al requerimiento, limpios y en excelente estado. Incluye el montaje y desmontaje.	SERVICIO	1
44	Alquiler de Mesa cuadrada 4 puestos: mesa con su respectivo faldón y tapa de acuerdo al requerimiento, limpios y en excelente estado. Incluye el montaje y desmontaje.	SERVICIO	1
45	Alquiler de Baños portátiles. Incluye transporte, montaje, atención, mantenimiento y desmontaje, teniendo en cuenta que se deben garantizar cabinas para hombres y para mujeres y los operarios con los suministros e implementos necesarios para la limpieza y prestación del servicio.	SERVICIO	1
Alquiler de Carpas en material de lona, color blanco, Incluye, montaje, mantenimiento y desmontaje, deben estar limpias y en buen estado.			
47	Alquiler de carpas 2*2	SERVICIO	1
48	Alquiler de carpas 4*4	SERVICIO	1
49	Alquiler de carpas 6*6	SERVICIO	1
50	Alquiler de Techo en lona con estructura metálica desarmable, a una o dos aguas, medidas de 9*6	SERVICIO	1
51	Alquiler de Techo en lona con estructura metálica desarmable, a una o dos aguas, medidas de 12*6	SERVICIO	1
52	Alquiler de Techo en lona con estructura metálica desarmable, a una o dos aguas, medidas de 18*6	SERVICIO	1
53	Alquiler de luces tipo led para piso y decoración	SERVICIO	1
54	Alquiler de Luces Parled 64 cableado de corriente y señal, para funcionar con controlador de luces	SERVICIO	1
55	Alquiler de luces par Led RGB cableado de corriente y señal, para funcionar con controlador de luces	SERVICIO	1
56	Alquiler de luces Móvil Led 101 cableado de corriente y señal, para funcionar con controlador de luces	SERVICIO	1
57	Alquiler de luces Móvil beam lb230 7r cableado de corriente y señal, controlador de luces	SERVICIO	1
58	Alquiler de Luz seguidor con operario cableado de corriente	SERVICIO	1
59	Alquiler de luz mini bruts con su cableado necesario para su buen funcionamiento, instalada	SERVICIO	1
60	Alquiler de Video Beam mínimo de 6000 lúmenes con Entrada: 1 X Mini D-sub 15 patillas, compatible con componente / Entrada: 1 X HDMI™ (Deep Color, Lip sync) / Entrada: 1 X RCA / Entrada: 1 X Jack de 3,5 mm / USB / Señales de video NTSC, NTSC 4,43; PAL; PAL-M; PALN; PAL60; SECA.	SERVICIO	1
61	Alquiler de sistema de grabación de video. Incluye 2 cámaras de calidad superior a Full HD (1080), trípodes, operarios, personal de punto fijo, transmisor interno para comunicación, transmisión de circuito cerrado, cableado SDI de 60 mts cada uno. Se debe entregar el total del material recopilado.	SERVICIO	1
62	Alquiler de Mezclador de video; mínimo de 8 canales digitales, con salida de program	SERVICIO	1

	y auxiliares; Preview para monitoreo de imagen		
63	Alquiler de Planta eléctrica autónoma de 45 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	SERVICIO	1
64	Alquiler de Planta eléctrica autónoma de 115 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	SERVICIO	1
65	Alquiler de Planta eléctrica autónoma de 75 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribución, con opciones trifásica, bifásica y monofásica en perfectas condiciones técnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	SERVICIO	1
66	Alquiler de catenarias para delimitación de eventos * unidad	SERVICIO	1
67	Alquiler de valla separadora de contención para eventos color negro * unidad	SERVICIO	1
68	Alquiler de menaje plato buffet	SERVICIO	1
69	Alquiler de menaje plato postre	SERVICIO	1
70	Alquiler de menaje plato sopa	SERVICIO	1
71	Alquiler de menaje vaso vidrio 10 onzas	SERVICIO	1
72	Alquiler de menaje tenedor y cuchillo	SERVICIO	1
73	Alquiler de menaje cuchara	SERVICIO	1
74	Alquiler de juego de 3 sambares	SERVICIO	1
75	Alquiler de copa de agua	SERVICIO	1
76	Alquiler de bandeja acero inoxidable	SERVICIO	1
77	Alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta **200 personas	SERVICIO	1
78	Alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta **500 personas	SERVICIO	1
79	Alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondicionado con capacidad de hasta **1000 personas	SERVICIO	1
80	Alquiler de Mesa de registro compuesto por una (1) impresora láser, una (1) pistola de escáner, un (1) monitor táctil y persona capacitada para el manejo de software de registro.	SERVICIO	1

SERVICIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de Logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con intensidad horaria de hasta 8 horas	SERVICIO	1
2	Servicio de logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con una intensidad horaria de hasta 12 horas	SERVICIO	1
3	Servicio de estación de café que incluya: café, aromática ** en vasos de 6 OZ biodegradables, con endulzante ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	SERVICIO	1
4	Servicio de estación de café VIP que incluya: (café, chocolate, té aromática) bebidas frías, (agua, gatorade, té frío, gaseosa) frutos secos y diferente snack, mesón vestido ** en vasos de 6 OZ biodegradables, con endulzante ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	SERVICIO	1
5	Servicio de estación de hidratación: incluye botellón de 20 lts, vasos desechables de 6 OZ biodegradables y sistema de dispensador y/o refrigeración ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	SERVICIO	1
6	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con buena presentación personal, uniforme, dominio de todos los utensilios ** por hora	SERVICIO	1
7	SERVICIO DE COORDINADOR DE MESERO: con buena presentación personal, uniforme, dominio de todos los utensilios	SERVICIO	1
8	Servicio de vuelo de Dron, con grabación 4K, alcance de 7 Km de cobertura, cámara con acercamiento o Zoom óptico de 20X, toma fotográfica de alta calidad aérea y edición del material grabado.	SERVICIO	1
9	Servicio de Rider Técnico	SERVICIO	1
10	Servicio de pasajes aéreos de ida y regreso	SERVICIO	1
11	Servicio de conferencista **para el evento que se requiera	SERVICIO	1
12	Servicio de comediante **para el evento que se requiera	SERVICIO	1
13	Servicio de apoyo Logístico por evento ** incluye servicio logístico para catering	SERVICIO	1
14	Servicio de alquiler de mesas plásticas * por mesa * incluye transporte	SERVICIO	1
15	Servicio de transporte terrestre en bus * 24 personas	SERVICIO	1
16	Servicio de Grupo Musical Presentación de tipo cultural, acompañamiento musical, con duración mínima de 3 horas distribuidas en las respectivas actividades que se realice.	SERVICIO	1
17	Servicio de adecuaciones o conexiones de punto de luz y/o corriente cuando lo requiera el evento	SERVICIO	1
18	Servicio de presentación **para el evento que se requiera	SERVICIO	1
19	Servicio de tallerista **para el evento que se requiera	SERVICIO	1
20	Servicio adecuación ADECUACIÓN DE STAND, alquiler de stand en madera o estructura en aluminio, personalizado de medida 2*2, compuesto por juego de sala para 6 personas, mesa de centro, impresión digital o ambientación, iluminación, para diferentes eventos.	SERVICIO	1
21	Servicio Adecuación de Stand (paredes para divisiones de stand, medidas aprox de 2*2 cada una, en policarbonato o madera). Incluye montaje, desmontaje, instalación de sistema de corriente	SERVICIO	1
22	Servicio de arreglos florales, centros de mesa	SERVICIO	1
23	Servicio de arreglos florales, ramos de piso medianos	SERVICIO	1
24	Servicio de arreglos florales, ramo de flores en pedestal	SERVICIO	1
25	Servicio de arreglo de frutas, centro de mesa	SERVICIO	1
26	Servicio de arreglos florales, caminos de mesa	SERVICIO	1
27	Souvenirs corporativo alusivo al evento en ejecución	SERVICIO	1
28	Souvenirs compuesto por artesanía y dulces típicos representativos de la región nortesantandereana	SERVICIO	1

INSUMOS PARA SERVICIO DE CATERING

TIPO DESAYUNO, ALMUERZO Y/O CENA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO 1 (compuesto de Pechuga rellena cubierta en salsa blanca, - Ensalada de mix de lechugas silvestres con tomates cherrys confitados en balsámico y aceite de queso paisa, puré de papa criolla, Gaseosa 350 ml. soda de frutos rojos o amarillos)	UNIDAD	1
2	SERVICIO 2 (compuesto de PECHUGA RELLENA, ENSALADA BLANCA, ARROZ DE MAICITOS CON TOCINETA) – CUBIERTOS – Gaseosa 350 ml.	UNIDAD	1
3	SERVICIO 3 (Compuesto de MEDALLÓN DE CARNE, ENSALADA RUSA, PURE DE PAPA) – CUBIERTOS – Gaseosa 350 ml.	UNIDAD	1
4	SERVICIO 4 (Compuesto de dos carnes, ensalada tipo rusa, puré de papa gratinado con queso, arroz jardinera), bebida frappe.	UNIDAD	1
5	SERVICIO 5 (Compuesto de asado mixto compuesto de res, cerdo, pollo, chorizo, yuca y papa cocida, pichaque). Postre de maracuyá. Gaseosa 350 ml.	UNIDAD	1
6	SERVICIO 6 (Compuesto de pollo asado, sazonado, acompañado de papa cocida y arepas tradicionales. Gaseosa 350 ml.)	UNIDAD	1
7	SERVICIO 7 (Lasaña de Carne Y/O pollo (gratinada con cuatro quesos) en Salsa bologñesa, salsa bechamel, jamón en ruedas, huevo en ruedas, queso munster, gratinada con queso mozzarella, queso provolone, queso gorgonzola y queso parmesano padano (original italiano) incluye bebida (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
8	SERVICIO 8 (Ensalada Italiana: Lechugas romana orgánicas, tomatillo, apio, pepino, aceitunas negras, cebolla morada y aderezo Italiano) (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
9	SERVICIO 9 (Pasta Carbonara con Pollo (gratinada con cuatro quesos) Pasta corta, salsa carbonara, pechuga de pollo cortada en cubos, gratinada con Queso Mozzarella, Queso Provolone, Queso Gorgonzola y Queso Parmesano Padano (original italiano)(Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
10	SERVICIO 10 (Pasta Alfredo con Jamón (gratinada con cuatro quesos) Pasta corta, salsa Alfredo, jamón cortada en cubos, gratinada con Queso Mozzarella, Queso Provolone, Queso Gorgonzola y Queso Parmesano Padano (original italiano)(Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
11	(SERVICIO 11) Pasta Boloñesa con Bacon (gratinada con cuatro quesos) Pasta corta, salsa Boloñesa (salsa Nápoles con sofrito de cebolla, bacon y carne molida), Salsa Bechamel, gratinada con Queso Mozzarella, Queso Provolone, Queso Gorgonzola y Queso Parmesano Padano (original italiano)(Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
12	(SERVICIO 12) TABLA DE QUESOS: compuesta por variedad de jamones, queso, variedad de panes y galletas, frutas, dips, fruta, por persona, incluye plato para servido (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor) * para 12 a 15 personas	UNIDAD	1
13	(SERVICIO 13) Bandeja Paisa compuesta de Frijoles, arroz, carne molida, huevo frito, chicharrón, chorizo, tajada de maduro, aguacate y arepa más (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	UNIDAD	1
14	(SERVICIO 14) Consomé, Calentado de frijol, huevos al gusto, arepa y Café	UNIDAD	1
15	(SERVICIO 15) caldo de Costilla, acompañado de arepa más café y/o chocolate	UNIDAD	1
16	(SERVICIO 16) caldo de Huevos, acompañado de arepa más café y/o chocolate	UNIDAD	1
17	(SERVICIO 17) Huevos al gusto, queso, 2 arepitas, mermelada o mantequilla más café y/o chocolate	UNIDAD	1
18	(SERVICIO 18) Caldo de carne picada y papas acompañado de arepa más café y/o chocolate	UNIDAD	1
19	(SERVICIO 19) Cacerola de huevos (Huevos en cacerola, terminados al horno en crema gruyere con portobellos a la parrilla en aceite ajonjolí. más café y/o chocolate)	UNIDAD	1
20	(SERVICIO 20) Huevos en cacerola terminados en salsa pomodoro, burrata bañada en pesto espinaca, más café y/o chocolate	UNIDAD	1
21	(SERVICIO 21) Croissant con centro de burrata, mantequilla de almendras, pesto de pistacho y frutos rojos, finalizado con pistacho y rayadura de limón más café y/o chocolate	UNIDAD	1
22	(SERVICIO 22) Croissant, hummus de habas, panceta horneada, huevo pochado, Setas Oyster a la parrilla finalizado con espinacas baby y queso Grana Padano más café y/o chocolate	UNIDAD	1
23	(SERVICIO 23) Tostada de pan masa madre con crema de berenjenas rostizadas,	UNIDAD	1

	huevos cremosos, Setas Oyster marinadas y a la parrilla, finalizado con pesto de pistacho más café y/o chocolate		
TIPO REFRIGERIO			
1	SERVICIO 1 (compuesto de mango, melón, papaya, patilla picada en cuadros de 3 * 3 empacado en vaso de 9 onz con tapa y tenedor)	UNIDAD	1
2	SERVICIO 2 (compuesto de manzanas verdes y/o rojas empacadas en envoplast)	UNIDAD	1
3	SERVICIO 3 (compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales empacado en bolsa individual con servilleta - jugo natural vaso 9 onz - preferible de mora, lulo, maracuyá)	UNIDAD	1
4	SERVICIO 4 (compuesto de bananos, granadillas y mandarinas empacadas en envoplast)	UNIDAD	1
5	SERVICIO 6 (compuesto de parfait vaso 9 onz con tapa (3 frutas, granola, yogurt griego) con cuchara	UNIDAD	1
6	SERVICIO 7 (compuesto de Wraps de pollo con vegetales y salsa empacados en papel parafinado con servilleta – gaseosa pet 250)	UNIDAD	1
7	SERVICIO 8 (compuesto de Pastel de harina con pollo empacado en bolsa individual con servilleta - jugo natural vaso 9 onz - mora, lulo, maracuyá)	UNIDAD	1
8	SERVICIO 9 (compuesto de Perros calientes con salchicha de pollo, con salsa de tomate y mayonesa, papitas, queso – gaseosa pet 250)	UNIDAD	1
9	SERVICIO 10 (Compuesto de Pastel de pollo hojaldrado empacado en bolsa individual con servilleta - gaseosa pet 250)	UNIDAD	1
10	SERVICIO 11 (compuesto de mango, melón, papaya, patilla picada en cuadros de 3 * 3 empacado en vaso de 9 onz con tapa y tenedor)	UNIDAD	1
11	SERVICIO 12 (compuesto de Buñuelo empacado en bolsa de aluminio con servilleta – gaseosa pet 250)	UNIDAD	1
12	SERVICIO 13 (compuesto de bananos, granadillas, mandarinas, manzanas verdes y rojas empacadas en envoplast)	UNIDAD	1

OTROS

HIDRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Botellas de agua de 300 ml	UNIDAD	1
2	Botellas de agua de 600 ml	UNIDAD	1
3	Bebida gaseosa de 350 ml	UNIDAD	1
	MATERIAL PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO		
1	CAJAS DE PINTURAS * 12	UNIDAD	1
2	PAPEL RESMA FOTOCOPIA 75GR CARTA	UNIDAD	1
3	CAJA DE PINTURITAS * 6	KIT	1
4	GUANTES DE LÁTEX *100	CAJA	1
5	BOMBAS & GLOBOS PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	1
6	JUEGO DE Parqués Imanado Doble 8-6 Puestos **Características: Tablero imanado. Bordes en madera. Medida 50×50. Doble cara de 6 y 8 puestos. Incluye fichas y dados.	UNIDAD	1
7	JUEGO DE AJEDREZ MAGNÉTICO 25*25	UNIDAD	1
8	KIT DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. Incluye Material pvc incluye: 1 escalera de 4,50mts con 9 peldaños. 6 conos de 23 cm con orificios. 6 postes de 150 cm c/u. 3 vallas graduables. 12 cono platillos colores surtidos.	KIT	1
9	Balón de Fútbol Para Niños No.5 Cosido a Máquina	UNIDAD	1
10	Balón de Fútbol Profesional No.5 Cosido a Mano	UNIDAD	1
11	BALÓN DE VOLEIBOL V5C1400	UNIDAD	1
12	Balón de Baloncesto Molten BGR	UNIDAD	1
13	CAJA DE PLASTILINA JUMBO * 12	UNIDAD	1
14	CARTULINA GOFRADA TEXTURA MINI ROMBO	UNIDAD	1
15	AROS ULA-ULA 60 cm	UNIDAD	1
16	PISCINA TRICOLOR INFLABLE	UNIDAD	1
17	PELOTAS NÚMERO DE LETRAS	UNIDAD	1
18	DADOS DE COLORES *12	KIT	1
19	Foamy en Pliego	PLIEGO	1
20	Rompecabezas X 55 Piezas	UNIDAD	1
21	TIZA DE COLORES *100	CAJAS	1
22	LAZO PARA SALTAR 5 MM * 280 CM	UNIDAD	1
23	DELANTAL INFANTIL + GORRO	UNIDAD	1
24	CAJA DE COLORES *18	UNIDAD	1
25	MARCADORES LAVABLES * 12	SET	1
26	CAMISETA TIPO POLO CON BORDADO UNICOLOR TALLA S-M-L-XL PARA CABALLERO	UNIDAD	1
27	CAMISETA TIPO POLO CON BORDADO UNICOLOR TALLA S-M-L-XL PARA DAMA	UNIDAD	1
28	CAMISETA TIPO ESQUELETO TELA DE ALGODÓN UNICOLOR TALLA S-M-L-XL PARA CABALLERO	UNIDAD	1
29	CAMISETA TIPO ESQUELETO TELA DE ALGODÓN UNICOLOR TALLA S-M-L-XL PARA DAMA	UNIDAD	1
30	CAMISETA TIPO ESQUELETO TELA DE POLIESTER PARA DEPORTES TALLA S-M-L-XL PARA CABALLERO ** debidamente timbrada	UNIDAD	1
31	CAMISETA TIPO ESQUELETO TELA DE POLIESTER PARA DEPORTES TALLA S-M-L-XL PARA DAMA ** debidamente timbrada	UNIDAD	1
32	Trofeos base 1, pedestal y figura	UNIDAD	1
33	Trofeos base 1 y figura	UNIDAD	1
34	Medallas ACADÉMICAS	UNIDAD	1
35	Medallas DEPORTIVAS	UNIDAD	1
36	Medallas Personalizadas	UNIDAD	1
37	Placas base en madera y lámina personalizadas	UNIDAD	1
38	Placas base en y lámina personalizadas	UNIDAD	1
39	Placas en cristal gravadas a láser	UNIDAD	1
40	Placa de vidrio gravada a láser	UNIDAD	1
41	Agendas personalizadas pasta dura	UNIDAD	1

42	Impresión digital fotográfico	UNIDAD	1
43	Adhesivos personalizados	UNIDAD	1
44	Afiches extratablido	UNIDAD	1
45	Pendón publicitario	UNIDAD	1
46	Vallas publicitarias	UNIDAD	1
47	Sellos clásicos	UNIDAD	1
48	Bolígrafos personalizados	UNIDAD	1
49	Bolígrafos FOCCUS	UNIDAD	1
50	Manillas para eventos	UNIDAD	1
51	Libretas tapa dura anilladas	UNIDAD	1
52	Libretas tapa ecológicas	UNIDAD	1
53	Escarapelas con colgante para eventos	UNIDAD	1
54	Habladores Acrílico tamaño 11x14 cm full color ambas caras	UNIDAD	1

NOTA: La entidad se reserva el derecho de solicitar elementos no contemplados inicialmente dentro de la ficha técnica y/o modificar los inicialmente contemplados, procedimiento para el cual se solicitarán dos cotizaciones al contratista y la entidad aportará dos más, sobre las cuales se determinará un valor promedio de los elementos a incluir.

1.1.1 CLASIFICADOR UNSPSC

En el evento de que haya interés de participar en el presente proceso de Mínima Cuantía, se requiere que el objeto de la misma esté acorde a las especificaciones de los servicios, descripción y especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo y que aquí también se especifican:

Código UNSPSC	Descripción
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios — Gestión de eventos
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales — Reuniones y eventos
90101600	Servicios de Banquete y Catering
90101700	Servicio de Cafetería
90131500	Actuaciones en Vivo
45111500	Atriles, Sistemas de Sonido y Accesorios
45118000	Equipo de Presentación de Video y Mezcla de Video y Sonido

1.1.2 CÓDIGOS CIIU

Los proponentes deben tener registrada, en el certificado de existencia y representación legal o en el Registro Mercantil, la siguiente actividad económica:

Código CIIU	Descripción oficial
5621	Catering para eventos: provisión de servicios de comida en banquetes, recepciones, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales: organización, promoción y/o gestión de exposiciones, convenciones, conferencias y reuniones.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales (código principal sugerido).
9319	Otras actividades deportivas: incluye actividades de clubes deportivos, gimnasios, y otras actividades deportivas n.c.p.
7912	Actividades de operadores turísticos: incluye la organización y realización de paquetes turísticos, excursiones, transporte turístico, alojamiento.
9006	Actividades de producción y presentación de artes escénicas: incluye la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, y otras artes escénicas.
5911	Actividades de producción de películas y videos: incluye la producción de películas, videos, programas de televisión y grabaciones.
7310	Publicidad: incluye la creación de campañas publicitarias, diseño de avisos, pendones, vallas, afiches y material promocional.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada persona natural o firma integrante de los mismos deberá cumplir con esta clasificación. Los integrantes deberán tener establecimiento de comercio cuyo objeto guarde relación con las actividades de realización de eventos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el efecto, la **SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** con fundamento en el costo histórico de procesos adelantados por la entidad y el análisis del sector, estableció que el valor estimado del contrato es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($143.410.000,oo)**, incluido el IVA, y demás impuestos, contribuciones, tasas y demás costos y gastos directos o indirectos a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número de CDP	00006040
Fecha de expedición	14 de octubre de 2026
Valor certificado	$143.410.000
Rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009 — Servicios para la comunidad, sociales y personales
Proyectos BPIN	2024004540048 y 2024004540066

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la propuesta deberá cubrir íntegramente los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, salarios, IVA, y demás costos necesarios para el normal cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El término de duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del perfeccionamiento de este. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

El pago se realizará mediante actas parciales por evento suministrado, las cuales serán de acuerdo a la prestación de servicios establecida en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , contenidas en el presente documento.

Los pagos se efectuarán previa presentación de los siguientes requisitos:

- Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, con el visto bueno de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.
- Factura y/o Cuenta de cobro.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que, por concepto de Seguridad Social, ARL y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad legal que rige el tema y demás aportes del orden legal.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

PARÁGRAFO 2. EL CONTRATISTA entregará al DEPARTAMENTO copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación	10/11/2026	SECOP II
Publicación de estudios previos	10/11/2026	SECOP II
Plazo para recepción de observaciones	11/11/2026 18:00	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	11/11/2026 18:00	SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	12/11/2026 12:00	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a MiPymes	12/11/2026 12:00	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	12/11/2026 19:00	SECOP II
Presentación de Ofertas	13/11/2026 17:00	SECOP II
Apertura de sobres	13/11/2026 17:01	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	13/11/2026 17:02	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	17/11/2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe	17/11/2026 23:59	SECOP II
Aceptación de ofertas	18/11/2026	SECOP II

ADENDAS

Antes de la fecha del cierre del proceso de selección, la entidad mediante acto jurídico unilateral expedido en el marco del proceso podrá aclarar, suprimir y modificar aspectos relacionados con la presente invitación y los documentos que hacen parte del mismo. Las adendas serán consideradas parte integral de la presente invitación.

Se recibirán propuestas hasta la fecha y hora señalada en el cronograma por la plataforma SECOP II. No se aceptarán ofertas entregadas en oficinas diferentes a la señalada en la presente invitación.

Para todos los efectos se tendrá en cuenta la hora legal que rige para el territorio de la República de Colombia que aparece en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, "para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera oferta en el tiempo", se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de la oferta, indicando el nombre o razón social del oferente y sus representantes legales.

FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

En caso de que haya interés para atender el objeto contractual de la presente convocatoria, deberá presentar la oferta según lo establecido en el portal de contratación SECOP II, así:

- La propuesta deberá dirigirse y entregarse conforme a lo dispuesto por la plataforma SECOP II.

- Los documentos que hacen parte de la propuesta deberán estar escritos en idioma castellano y en forma legible, y deberán ir firmados por el oferente o su apoderado. Aquellos que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación; de lo contrario las modificaciones o enmiendas se tendrán por no escritas.
- La propuesta deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el estudio previo y el pliego estructurado a través de la plataforma SECOP II.
- Los proponentes autorizan al Departamento para verificar por cualquier medio y/o cualquier persona toda la información que suministren en las propuestas.
- Los documentos presentados que no sean perfectamente legibles no serán tenidos en cuenta en la evaluación de las ofertas y el proponente asumirá las consecuencias que de ello se deriven.
- Los documentos otorgados en el exterior o en idioma diferente al castellano deberán presentarse en la forma dispuesta en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.
- Toda la información económica y financiera de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.
- Quien firme la propuesta como representante legal, si se trata de una persona jurídica, deberá acreditar además que está autorizado para ello en los estatutos, o que se tiene autorización de la Junta de Socios o Junta Directiva según el caso, autorización que además debe conferirle capacidad para suscribir el contrato en razón de la cuantía que se le adjudique.
- En el evento de que la propuesta sea firmada por el suplente del representante legal, por ausencia temporal o absoluta de este, conforme a los Estatutos de la Sociedad, deberá acreditar este hecho con la constancia escrita correspondiente.
- No se aceptarán propuestas remitidas por correo, fax, ni e-mail, ni ningún otro medio diferente a la plataforma SECOP II.

PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas debidamente constituidas, en forma individual o asociados en consorcio o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIO DE EVALUACIÓN

Luego de revisar las ofertas económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

El menor precio corresponde a la sumatoria de los valores unitarios ofertados. El valor del contrato corresponderá al máximo establecido en el presupuesto oficial.

CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que este cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.

Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo, suscrito por el proponente en el caso de ser persona natural, o el Representante Legal del Proponente en el evento de Personas Jurídicas. Tratándose de Uniones Temporales o Consorcios, esta deberá ser suscrita por el Representante del mismo. La omisión del anexo o que no esté debidamente firmado a mano en original, por quien esté en la obligación de realizarlo, se entenderá como falta o ausencia de ofrecimiento. No se aceptan firmas escaneadas.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta.

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la firma oferente. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar la del representante legal según sea el caso.

PODER O AUTORIZACIÓN

Si el proponente concurre por medio de un apoderado, debe anexar el documento mediante el cual le ha conferido tal calidad, en el cual consten los términos, el alcance y las facultades otorgadas. Este poder debe estar acorde con las normas legales y comerciales a este respecto.

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.

La proponente persona natural y/o del representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.

En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma del oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.

CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes.

En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes.

En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal.

En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos. Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros de este.

El consorcio o unión temporal proponente deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la presente convocatoria pública, en el caso de ser adjudicatario de esta. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley. Deberá allegar documento anexo con la propuesta donde acredita bajo la gravedad de juramento que cumple con esta condición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el referido y relacionado en el presente proceso contractual. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberán allegar el certificado de existencia y/o representación legal de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30)

días anteriores al cierre del presente proceso de Selección, en donde conste la determinación de su actividad.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.

Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio abierto al público, que tenga por objeto o actividad económica relacionada con la realización de eventos, debidamente constituido en la ciudad San José de Cúcuta y/o área metropolitana, lo anterior a efectos de garantizar la atención inmediata a la entidad por motivos de reclamos, cambios o fallas, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con vigencia de constitución del establecimiento de comercio de CINCO (5) AÑOS, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso.

La expedición del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso.

Los proponentes deben tener registrada al menos dos de las siguiente actividad:

5621 Catering para eventos: provisión de servicios de comida en banquetes, recepciones, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales: organización, promoción y/o gestión de exposiciones, convenciones, conferencias y reuniones.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales (código principal sugerido).

9319 Otras actividades deportivas: incluye actividades de clubes deportivos, gimnasios, y otras actividades deportivas n.c.p.

7912 Actividades de operadores turísticos: incluye la organización y realización de paquetes turísticos, excursiones, transporte turístico, alojamiento.

9006 Actividades de producción y presentación de artes escénicas: incluye la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, y otras artes escénicas.

5911 Actividades de producción de películas y videos: incluye la producción de películas, videos, programas de televisión y grabaciones.

7310 Publicidad: incluye la creación de campañas publicitarias, diseño de avisos, pendones, vallas, afiches y material promocional.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada persona natural o firma integrante de los mismos deberá cumplir con esta clasificación. Los integrantes deberán tener Establecimiento de comercio cuyo objeto guarde relación con las actividades de realización de eventos y alguno de sus integrantes deberá tener un establecimiento de comercio en la ciudad de San José de Cúcuta y/o área metropolitana, lo anterior para garantizar la atención oportuna, la garantía directa, y pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice la continuidad y la calidad en el servicio, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal,

con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Cámara de Comercio debidamente constituido en la ciudad donde tiene el asiento principal de sus negocios con una vigencia de constitución del establecimiento de CINCO (05) AÑOS, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. Deben tener registrada al menos dos de las siguientes actividades:

5621 Catering para eventos: provisión de servicios de comida en banquetes, recepciones, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales: organización, promoción y/o gestión de exposiciones, convenciones, conferencias y reuniones.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales (código principal sugerido).

9319 Otras actividades deportivas: incluye actividades de clubes deportivos, gimnasios, y otras actividades deportivas n.c.p.

7912 Actividades de operadores turísticos: incluye la organización y realización de paquetes turísticos, excursiones, transporte turístico, alojamiento.

9006 Actividades de producción y presentación de artes escénicas: incluye la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, y otras artes escénicas.

5911 Actividades de producción de películas y videos: incluye la producción de películas, videos, programas de televisión y grabaciones.

7310 Publicidad: incluye la creación de campañas publicitarias, diseño de avisos, pendones, vallas, afiches y material promocional.

Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, el oferente no se considerará hábil en los términos señalados en el presente pliego de condiciones. Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos:

Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta original del Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, expedido con anterioridad máxima de treinta (30) días contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que su duración no es inferior al término de duración del contrato.

En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato, deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo debe aportar el citado certificado.

En el caso de las personas jurídicas extranjeras, se acreditará su existencia y representación legal con la certificación de la autoridad competente de su país de origen, refrendada por el Cónsul Colombiano de la respectiva ciudad, debiéndose a su vez refrendar la firma de éste por la Cancillería Colombiana.

Cuando se requiera subsanar la fecha de expedición del certificado, no se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre.

La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, o la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en la Invitación Pública, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA.

La ausencia de capacidad al momento de presentar la propuesta no es subsanable, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1° del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007.

Cumplimiento del principio de reciprocidad – TLC'S EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

El DEPARTAMENTO otorgará al Proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos que los concedidos al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad. Así, los Proponentes extranjeros recibirán igual tratamiento que los de origen colombiano, siempre que exista un acuerdo, tratado o convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia que indique expresamente que a los nacionales colombianos se les concede en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos y procedimientos para la celebración de contratos.

Se precisa, en relación con consorcios, uniones temporales y sociedad de objeto único conformado de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 que presenten Propuestas que, en el evento en que en ellos participen personas (naturales o jurídicas) extranjeras, estas últimas deberán acreditar el principio de reciprocidad.

La apertura o existencia de sucursales (establecimientos de comercio en los términos del artículo 263 del Código de Comercio) en Colombia, de empresas o sociedades extranjeras, no le confieren a estas la condición de nacionales colombianas.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán incluir en su oferta el Registro Único Tributario , actualizado con ajuste a la Resolución 0114 de diciembre 21 de 2020, por la cual se Adopta la clasificación de las Actividades Económicas, por la cual adopta se adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012, lo que conlleva la actualización del Código CIIU de acuerdo con esta nueva versión, deberá estar registrado en por lo menos 2 de las siguientes clasificaciones:

5621 Catering para eventos: provisión de servicios de comida en banquetes, recepciones, bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales: organización, promoción y/o gestión de exposiciones, convenciones, conferencias y reuniones.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales (código principal sugerido).

9319 Otras actividades deportivas: incluye actividades de clubes deportivos, gimnasios, y otras actividades deportivas n.c.p.

7912 Actividades de operadores turísticos: incluye la organización y realización de paquetes turísticos, excursiones, transporte turístico, alojamiento.

9006 Actividades de producción y presentación de artes escénicas: incluye la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, y otras artes escénicas.

5911 Actividades de producción de películas y videos: incluye la producción de películas, videos, programas de televisión y grabaciones.

7310 Publicidad: incluye la creación de campañas publicitarias, diseño de avisos, pendones, vallas, afiches y material promocional.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada persona natural o firma integrante de los mismos deberá cumplir con esta clasificación.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM E INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

No ser responsable fiscal ni tener antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

CERTIFICACIÓN Y PAGO DE APORTES DE LOS EMPLEADOS DEL PROPONENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Esta certificación deberá expedirse por el Revisor Fiscal, si lo tiene, o en su defecto por el Contador y el Representante Legal de la Sociedad, en la cual conste el cumplimiento por parte del oferente, durante los últimos seis (6) meses, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar:

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley; o por el contador y el representante legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esta certificación debe acompañarse de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público que la avale y su certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Públicos vigente a la fecha de presentación de la oferta, tanto para el Contador, como para el Revisor Fiscal si lo hubiere.
- Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por un contador o por revisor fiscal según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En caso de presentar

acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas solo se tendrán en consideración aquellas que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

- Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los riesgos laborales, allegando la respectiva certificación con lo anteriormente requerido.
- En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, funcione desde una zona franca, o esté cobijado por reglamentación tributaria especial, o no tenga personal a cargo, o disfrute de pensión y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales o de alguno de los aportes de seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar claramente cada una de estas circunstancias en la mencionada certificación.

Nota: Para el caso de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas que se presenten, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, con la documentación exigida para persona natural o jurídica.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, o no coincide con lo reportado en los sistemas de información, el DEPARTAMENTO requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

No obstante, es necesario resaltar que el proponente debe encontrarse al día en las cotizaciones realizadas al Sistema General de Riesgos Laborales, lo cual deberá certificar en la Constancia de Cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social Integral incluyendo los Riesgos Laborales y Parafiscales.

Las empresas reportadas en mora con el SGS no podrán presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la ejecución de un (1) contratos y/o certificaciones de contratos ya ejecutados a la fecha de cierre del proceso, cuya cuantía individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, y cuyo objeto corresponda o guarde relación con la prestación del servicio de apoyo logístico o realización de eventos, incluyendo el servicio de transporte.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente al menos dos de los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

2. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.

3. Copia de la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato junto con copia de la factura a través de la cual se efectuó el cobro del contrato aportado como experiencia (En este literal, los dos solicitados descritos se entenderán como uno solo).

Tratándose de estructuras plurales, la experiencia podrá ser aportada por cualquiera de sus miembros.

Para los efectos de determinar el monto de los contratos se tomará en cuenta el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente de la fecha de terminación del contrato.

Las certificaciones deberán contener la información necesaria para corroborar y certificar la experiencia:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Valor del Contrato.

A falta de certificación se podrá acreditar con el contrato y acta de recibo final y/o liquidación final.

La SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES se reserva el derecho a confirmar los datos consignados en este formulario.

Si se trata de un contrato ejecutado bajo una figura asociativa, se deberá anexar el documento de conformación del mismo, donde señale el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos, necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Estos requisitos serán objeto de verificación por parte de la Entidad bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, sin que otorguen puntaje adicional.

DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS

El proponente deberá garantizar la disponibilidad de mínimo un (1) vehículo apto para el transporte de alimentos, que reúna las condiciones higiénico-sanitarias aplicables, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013 y demás disposiciones que regulen la materia, según la naturaleza de los alimentos transportados.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	VERIFICACIÓN
Disponibilidad de mínimo un (1) vehículo adecuado para el transporte de alimentos, que garantice las condiciones sanitarias, de higiene y conservación requeridas durante su movilización.	Carta de compromiso suscrita por el proponente o representante legal, bajo la gravedad de juramento, mediante la cual manifieste que dispondrá del vehículo durante la ejecución contractual y garantizará el cumplimiento de las condiciones sanitarias aplicables.	CUMPLE / NO CUMPLE

Nota: No será obligatorio que el vehículo sea de propiedad del proponente. Podrá acreditarse su disponibilidad mediante compromiso de utilización de vehículo propio o de un tercero, siempre que se garantice el cumplimiento de las condiciones exigidas.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá garantizar la disponibilidad del personal mínimo necesario para la adecuada prestación del servicio, de acuerdo con las actividades contempladas en el objeto contractual.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	VERIFICACIÓN
Dos (2) meseros encargados de las actividades de atención, distribución y servicio de alimentos y bebidas, con formación acreditada en manipulación higiénica de alimentos.	Carta de compromiso suscrita por el proponente o representante legal, en la que garantice la disponibilidad del personal requerido. Deberá aportar los certificados o soportes de capacitación en manipulación higiénica de alimentos de los dos (2) meseros propuestos.	CUMPLE / NO CUMPLE
Un (1) auxiliar logístico encargado de apoyar las actividades de organización, montaje, distribución, disposición de elementos y demás labores operativas relacionadas con la ejecución del servicio.	Carta de compromiso suscrita por el proponente o representante legal, mediante la cual garantice la disponibilidad de mínimo un (1) auxiliar logístico durante la ejecución de las actividades contratadas.	CUMPLE / NO CUMPLE

Nota: El personal podrá estar vinculado directamente al proponente o ser dispuesto mediante cualquier modalidad legalmente permitida. El contratista deberá garantizar su disponibilidad efectiva durante la ejecución de las actividades programadas.

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proponente deberá garantizar la disponibilidad de los equipos, utensilios, mobiliario y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades contratadas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	VERIFICACIÓN
Disponibilidad de la totalidad de los equipos, elementos, utensilios y demás recursos materiales requeridos para la prestación del servicio, en las cantidades y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso.	Carta de compromiso suscrita por el proponente o representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que contará con los equipos y elementos requeridos y garantizará su disponibilidad, funcionamiento y condiciones de higiene durante la ejecución contractual.	CUMPLE / NO CUMPLE

Nota: Los equipos y elementos podrán ser propios, alquilados o suministrados por terceros. En todo caso, el contratista será responsable de garantizar su disponibilidad y adecuado funcionamiento durante la ejecución contractual.

CONDICIONES SANITARIAS PARA EL ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

El proponente deberá garantizar que el establecimiento, instalación o espacio destinado al almacenamiento y preparación de alimentos y bebidas cumpla con las condiciones higiénico-sanitarias aplicables, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	VERIFICACIÓN
Disponibilidad de un establecimiento, instalación o espacio apto para el almacenamiento y preparación de alimentos y bebidas, que cumpla con las condiciones sanitarias exigibles para las actividades que se desarrollarán durante la ejecución contractual.	Registro sanitario para el almacenamiento y preparación de bebidas y alimentos conforme Resolución No. 2674 de 2013.	CUMPLE / NO CUMPLE

Nota: Las instalaciones podrán ser propias o de terceros, siempre que se garantice su disponibilidad y el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigibles.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos con fundamento en los documentos aportados por el proponente, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública.

La evaluación se realizará bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE. El proponente deberá acreditar la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables al proceso de selección.

El incumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, una vez agotadas las oportunidades de subsanación que legalmente correspondan, dará lugar a que la oferta sea considerada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 -Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia-, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la Entidad Estatal limitará o no el proceso a las MIPYME colombianas mediante la publicación de un aviso en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

FACTOR	PUNTAJE
ECONÓMICO	1000
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO (HABILITANTE)	CUMPLE / NO CUMPLE
TÉCNICOS (HABILITANTE)	CUMPLE / NO CUMPLE

REGLAS PARA ASIGNAR EL PUNTAJE POR PRECIO

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

PPO = PP1 / PP2 × (1000 PUNTOS)

Donde:

PPO = Puntaje por precio ofertado

PP1 = Propuesta de menor precio

PP2 = Propuesta analizada

ÚNICA PROPUESTA HÁBIL

El artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la invitación pública, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto.

FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, NIT. 800.103.927-7, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	Justificación
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más	Cubre los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, cumplimiento tardío o defectuoso, y el pago de multas y cláusula penal pecuniaria
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más	Cubre los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más	Cubre el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a favor de los trabajadores vinculados por el contratista
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Término de duración del contrato	Cubre los daños a terceros que puedan derivarse de la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía única dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente CONTRATO debidamente constituida y firmada, con el correspondiente recibo de pago expedido por la correspondiente compañía aseguradora.

EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente los valores, conceptos y plazos requeridos y si es del caso hacer las extensiones, prórrogas y adiciones que correspondan.

CAUSALES DE RECHAZO

Las siguientes serán las causales de rechazo de una propuesta, que atenderá el comité evaluador del proceso de selección:

1. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial fijado en el presente proceso.

2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes que la adicionan y complementan al respecto.

3. Cuando el proponente no subsane en los términos solicitados los requisitos de capacidad jurídica, técnica y requisitos técnicos habilitantes, exigidos para la participación en el proceso, de conformidad con la Ley 1882 de 2018.

4. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales.

5. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

6. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso de selección.

7. Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, y no haya firmado acuerdo de financiación de la deuda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. Cuando revisada la oferta económica de conformidad con la información establecida por la entidad se establezca que la misma resulta artificialmente baja.

9. Cuando el proponente incumpla con los requisitos y documentos exigidos en el pliego y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

10. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.

11. Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del presente proceso.

12. Cuando no se presente la propuesta económica, no se coticen todos los ítems o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas.

13. Cuando el valor total de la propuesta, una vez corregido, supere el presupuesto oficial destinado para la presente selección.

14. Cuando el proponente no diligencie la totalidad de la información o modifique o suprima las columnas o filas que se encuentran dentro del cuadro de cantidades.

15. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de 2 o más consorcios o Uniones Temporales.

16. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 así como en las

demás disposiciones legales vigentes; así mismo, cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación.

17. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos de tipo técnico establecidos en el presente pliego de condiciones.

18. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este pliego de condiciones.

19. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

20. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en este pliego.

21. Cuando el oferente o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal presente patrimonio negativo.

22. Los demás casos expresamente establecidos en la invitación pública y en la normatividad vigente.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO

La SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES declarará desierto el proceso de selección, únicamente, cuando:

- Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- No se presente ninguna propuesta.
- Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en la presente invitación.

ACEPTACIÓN DE OFERTA

La SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES mediante comunicación expresa de aceptación de la oferta, adjudicará el presente proceso a quien además de cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente invitación, presente la oferta más favorable.

En dicha comunicación se indicarán los datos de la contratación: objeto, valor, plazo, sitio de ejecución, forma de pago y el nombre del supervisor del contrato.

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de convocatoria pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

PUBLICIDAD

Con el fin de garantizar la observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación administrativa, se formulará invitación pública a través de la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, portal único de contratación: www.contratos.gov.co.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

SONIA ARANGO MEDINA

SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / Fecha
Proyectó:	ROBINSON URBINA	Contratista	
Revisó:	ASTRID CONTRERAS	Profesional Universitaria Secretaria TIC	
Revisó:	SHARIM ROXAN RAMIREZ BLANCO	Abogada Secretaria TIC	
Aprobó:	SONIA ARANGO MEDINA	Secretaria TIC	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ANEXO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN OFERTA

Ciudad y Fecha, ---

Señores

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

REF: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STIC-XXX-2026.

El suscrito, de conformidad con lo requerido en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STIC-XXX-2026, que tiene por objeto PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS, REUNIONES, TALLERES, JORNADAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE PROMUEVA LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES — TIC, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024004540048 Y 2024004540066 Y DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 “NORTE, TERRITORIO DE PAZ”, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en la misma.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los documentos previos y demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que la SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

3. Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

4. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los estudios previos, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

5. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

6. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la invitación a ofertar y documento de estudios previos.

7. Que de acuerdo con lo establecido en la invitación a ofertar y documento de estudios previos, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

8. Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

9. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Esta oferta es presentada por _____ con cédula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación pública.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NIT: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: _____

C.C. _____

ANEXO 2 — MODELO CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA NATURAL)

Ciudad y Fecha, ---

Señores

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

REF: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STIC-XXX-2026.

Yo _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en _____ a los (___) del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

ANEXO 3 — MODELO CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Ciudad y Fecha, ---

Señores

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

REF: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STIC-XXX-2026.

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de _____ (Razón social de la compañía) identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de seguridad social y parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de _____ (Razón social de la compañía) identificado con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de seguridad social y parafiscales.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los (___) del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

ANEXO 4 — OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha, ---

Señores

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

REF: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STIC-XXX-2026.

El suscrito _____ en nombre y representación de: _____ de acuerdo con las normas que se establecen en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STIC-XXX-2026, hago la siguiente propuesta para PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS, REUNIONES, TALLERES, JORNADAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE PROMUEVA LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES — TIC, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024004540048 Y 2024004540066 Y DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 “NORTE, TERRITORIO DE PAZ”.

Declaro así mismo:

Que el valor total de nuestra propuesta es por la suma de $_____ incluidos los impuestos a que haya lugar.

[Aquí se transcribe la totalidad de los ítems de la ficha técnica con los valores unitarios ofertados por el proponente]

Datos del proponente:

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 5 — MODELO MANIFESTACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha, ---

Señores

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

REF: INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STIC-XXX-2026.

_____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

Que yo no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco reportado en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2002.

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 6 — EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Ciudad y Fecha,

Señores

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STIC-XXX-2026.

OBJETO: _____

PROPONENTE: _____

No.	CONTRATANTE	CONTRATO No.	OBJETO	I-C-UT	% PART.	PLAZO (meses)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR TOTAL EJECUTADO (incluido adicionales e IVA)

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C), EN UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LA COLUMNA "VALOR TOTAL EJECUTADO" DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

FIRMA OFERENTE _____

ANEXO 7 — FICHA TÉCNICA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección deberá comprender como mínimo, las características técnicas descritas en la ficha técnica relacionada en el numeral 1.1 de la presente invitación.